



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

RESUELVE

Solicitar al Poder Ejecutivo Nacional que, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, se informe sobre los siguientes puntos:

1. Cuál la situación actual de la República Argentina en el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas.
2. Si es cierto que se postergó la candidatura de nuestro país como miembro integrante del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas; y, de ser así, cuáles fueron los argumentos que motivaron esa decisión y cuál es el acto administrativo que la respalda.
3. De confirmarse la postergación de la candidatura, hasta que período se prevé la misma.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El presente proyecto tiene por objetivo conocer si se postergó la candidatura de nuestro país como miembro integrante del Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas y, de ser así, cuáles fueron los motivos.

Según publicó Amnistía Internacional, “La participación de Argentina en el Consejo es parte de su integración internacional y compromiso con el multilateralismo. Fue miembro fundador y ha integrado el Consejo en varios períodos, en los que impulsó resoluciones sobre diversidad y justicia climática, y apoyó misiones de verificación e investigación como la de Venezuela y Myanmar.”¹

También, Amnistía Internacional se refirió puntualmente al presidente: “Las instituciones internacionales seguirán funcionando con o sin nuestro país, pero aunque no sorprenda, Milei NO tiene interés de tener un lugar en esa mesa para influir en las normas y políticas del futuro, ni siquiera para proteger los derechos humanos de las personas en Argentina”.² Y concluye: “Su retiro debilita esa tradición y su renuncia a ese rol envía una señal preocupante sobre su voluntad de sostener un compromiso con los derechos de las y los argentinos en el mundo.”³

¹ <https://x.com/amnistiaar/status/1960367897651331227?t=OHnuHqoJ5odHmJMnLY9mrA&s=08>

² <https://x.com/amnistiaar/status/1960367900264460317?t=1ynq10Ff6PBo6qdUBKcGRw&s=08>

³ <https://x.com/amnistiaar/status/1960367900264460317?t=1ynq10Ff6PBo6qdUBKcGRw&s=08>



Según el portal web INFOBAE “En los hechos, las primeras versiones surgieron en febrero de este año, durante el desarrollo de una sesión especial del Consejo (...) En ese contexto, los altos mandos de Cancillería le bajaron línea a la Misión de Buenos Aires presente en Ginebra de no anotarse para participar de ese foro.”⁴

El 6 de diciembre de 2021, el Embajador Federico Villegas Beltrán fue elegido presidente del Consejo de Derechos Humanos para el año 2022⁵, Todos los Estados miembros del Consejo acompañaron su postulación y fue elegido por aclamación en la sesión organizativa del 16° ciclo del CDH en Ginebra⁶. De esta forma la República Argentina presidió por primera vez en la historia el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas (CDH).⁷

El exvicecanciller, Alberto D’Alotto, expresó: “La Argentina tuvo siempre un rol constructivo en el sistema de Naciones Unidas y en el desarrollo de acciones y normas para la promoción y la protección de los derechos humanos, lo que le valió un amplio reconocimiento internacional. El abandono de esa tradición común a todos los gobiernos de la democracia desde 1983 es una claudicación ética y un error político que profundiza el

⁴ <https://www.infobae.com/politica/2025/09/01/el-gobierno-retira-a-la-argentina-del-consejo-de-derechos-humanos-de-la-onu-y-no-se-postulara-para-el-proximo-periodo/>

⁵ <https://www.ohchr.org/es/hr-bodies/hrc/presidency16thcycle#:~:text=El%20Embajador%20Federico%20Villegas%20es,de%20Derechos%20Humanos%20para%202022.>

⁶ <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/consejo-ddhh-onu>

⁷ <https://cancilleria.gob.ar/es/politica-exterior/consejo-ddhh-onu>



aislamiento y la marginalidad a la que nos conduce la actual política exterior.”⁸

Por otra parte, el Centro de Política Exterior Peronista “Juan Atilio Bramuglia” manifestó “profunda preocupación la decisión del Gobierno nacional de retirar la candidatura de nuestro país como miembro integrante del Consejo de Derechos Humanos de la ONU. Apartarse de este organismo es una muestra más de la ruptura de los grandes acuerdos nacionales y de la tradición diplomática argentina.”⁹ También, comunicó que “Resulta inaceptable que se desprecie por razones ideológicas o por una inacción planificada una política de Estado sostenida durante más de 40 años fruto de la cual nuestro país se convirtió en referente internacional en materia de Derechos Humanos.”¹⁰

Por lo tanto, y en consideración con los fundamentos señalados, solicito a las diputadas y diputados que acompañen el presente proyecto de resolución.

EDUARDO FÉLIX VALDÉS

DIPUTADO NACIONAL

⁸ <https://www.perfil.com/noticias/opinion/derechos-humanos-final-de-una-politica-exterior-de-estado.phtml>

⁹ <https://www.instagram.com/p/DOJOcKLDVo3/?igsh=bTkwODR3YWdvc2pn>

¹⁰ <https://www.instagram.com/p/DOJOcKLDVo3/?igsh=bTkwODR3YWdvc2pn>